

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20127** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 1209/15 voluntario, del deudor concursado Alberto Morera Lleó, con DNI 22647795V, con domicilio en la calle Jesús, n.º 44, 15.ª, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 22 de diciembre de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por desistimiento del deudor concursado procediendo al archivo y conclusión y acordando el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición que pudieran haberse acordado respecto del deudor.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 22 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022404-1